

BOLETÍN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora • Secretaría de Gobierno • Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO:

AVISOS
Índice en la página número 18

EDICTO

C. DULCE KARINA ANGULO REYES.

EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 172/2012, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO POR CULPA, PROMOVIDO POR MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA, EN CONTRA DE DULCE KARINA ANGULO REYES, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: ---

--- PRIMERO.- Éste tribunal se declara competente para conocer y decidir respecto del presente juicio. ---

--- SEGUNDO.- La parte actora MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA, probó los extremos de su acción, en tanto que a la demandada DULCE KARINA ANGULO REYES, se le siguió el juicio en su rebeldía; por lo que en consecuencia ---

--- TERCERO.- Se declara PROCEDENTE el juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO POR CULPA), promovido por MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA, en contra de DULCE KARINA ANGULO REYES; consecuentemente, se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA y DULCE KARINA ANGULO REYES, en fecha veintisiete de diciembre de dos mil, ante el C. Oficial del Registro Civil de Obregón, Sonora, registrado con número 00977, bajo el régimen de Sociedad Legal, disolución que se decreta para todos los efectos legales a que haya lugar. ---

--- CUARTO.- Ambos cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, con la salvedad de que la demandada DULCE KARINA ANGULO REYES, no podrá hacerlo, sino después de transcurridos dos años, contados a partir de que cause ejecutoria ésta sentencia; de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 173, del Código de Familia para el Estado de Sonora. ---

--- QUINTO.- Tal y como consta en autos y toda vez que la demandada fue declarada en rebeldía y además emplazada por edictos sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero de la misma, es por lo que con apoyo en el artículo 251, fracción V, con relación al numeral 376 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para nuestro Estado, se ordena la publicación de los puntos resolutive del presente fallo a través de edicto que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado, editado en la ciudad de Hermosillo, Sonora, así como en el periódico de mayor circulación de ésta Ciudad, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que interpongan el recurso de apelación en contra del fallo definitivo que nos ocupa. ---

--- SEXTO.- Ejecutoriada la presente sentencia, remítase copia de la misma al C. Oficial del Registro Civil de Nogales, Sonora, para efecto de que se sirva levantar el acta de divorcio a nombre de los CC. MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA y DULCE KARINA ANGULO REYES, así como para que publique durante quince días un extracto de la presente resolución en las tablas destinadas al efecto; Por otra parte, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia de lo Familiar en Turno, del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, con residencia en Ciudad Obregón, Sonora, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, gire oficio al C. Oficial del Registro Civil de dicha localidad, a fin de que realice las anotaciones correspondientes dentro del acta de matrimonio número 00977, de fecha de registro veintisiete de diciembre de dos mil, a nombre de los CC. MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA, en contra de DULCE KARINA ANGULO REYES, así como, en el libro de los ahora divorciados.- Asimismo para que se realicen las anotaciones correspondientes dentro del acta de nacimiento número 01696, con fecha de registro veintidós de Julio de mil novecientos ochenta y tres, de DULCE KARINA ANGULO REYES.- Por otra parte, se ordena girar atento exhorto con los insertos necesarios al C. Juez de Primera Instancia Mixto, del Distrito Judicial de Sinaloa de Leyva, Sinaloa, para que en auxilio de las labores de éste juzgado, gire oficio al C. Oficial del Registro Civil de dicha localidad, a fin de que realice las anotaciones correspondientes dentro del acta número 00719, de fecha de registro veinticuatro de Junio de mil novecientos ochenta y tres, relativo al nacimiento de MANUEL DE JESUS ACOSTA ARMENTA. ---

--- SÉPTIMO.- No se hace especial condena en gastos y costas, por tratarse de una sentencia declarativa sin que ninguna de las partes haya actuado con temeridad o mala fe; lo anterior con fundamento en el artículo 81 fracción I del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. ---



- - - NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ, LO SENTENCIÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EDGAR DIDIER LÓPEZ MENDIVIL, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA, POR ANTE EL C. LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, QUIEN AUTORIZA Y DA FE. - DOY FE. -

LICENCIADO ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES SONORA.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL

EN EXPEDIENTE 1662/2014, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR IMELDA LACARRA REYES, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA CONSORCIO RIVE, S.A. DE C.V., HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE COMPAREZCA AL JUICIO A ALLANARSE O CONTRADEJIR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA.

LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA EN CONTRA DE MARÍA DEL JAZMÍN CHÁVEZ GONZÁLEZ, EL JUEZ MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2015 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: LOTE 43, MANZANA 36, SUPERFICIE DE 119.70 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 18.00 METROS CON LOTE 44; SUR 18.00 CON LOTE 42; ESTE 6.65 METROS CON CALLE ISLAS; OESTE 6.65 METROS CON LOTE 02 Y TIENE EL NÚMERO 102 DE LA CALLE ISLAS FRACCIONAMIENTO "CHULA VISTA". CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$214,000.00 PESOS (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 317/2014. SAN LUIS R.C., SONORA; 30 DE JUNIO DEL 2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA
A76 4 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN CONTRA DE JOSÉ LUIS MARIS RAMOS Y DORA VANESSA BALLESTEROS ÁVILA EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE SAN LUIS R.C. SONORA SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL 2015 PARA QUE SE VERIFIQUE EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO SIGUIENTE: PORCIÓN ESTE DE LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE 2, MANZANA 575-B DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 225.84 METROS CUADRADOS Y MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.07 METROS CON FRACCIÓN NORTE; SUR 10.00 METROS CON AVENIDA OAXACA; ESTE 22.50 METROS CON LOTE UNO; OESTE 22.50 METROS CON PORCIÓN OESTE DE LA FRACCIÓN SUR DEL LOTE 2, MARCADA CON EL NÚMERO 1,106-B DE LA AVENIDA OAXACA Y CALLES 11 Y 12, COLONIA SONORA. CONVOCÁNDOSE POSTORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$490,000.00 PESOS (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) EXPEDIENTE 195/2014. SAN LUIS R.C., SONORA; 15 DE JUNIO DEL 2015. C. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA
A77 4 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUÉ EN EL EXPEDIENTE 1449/2013, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, EN CONTRA DE LOS C.C. EFRÉN RICARDO SÁNCHEZ BERNAL Y FABIOLA SERRANO ARIAS, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLES SABER A LOS DEMANDADOS C.C. EFRÉN RICARDO SÁNCHEZ BERNAL Y FABIOLA SERRANO ARIAS LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EL DÍA 15 DE MAYO DEL 2015, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, SANTANDER HIPOTECARIO, S.A. DE C.V. Y SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, EL C. DAVID RICARDO PRECIADO ÁLVAREZ, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA ACCIÓN PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE CONDENA A LOS CC. EFRÉN RICARDO SÁNCHEZ BERNAL Y FABIOLA SERRANO ARIAS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$25,861.15 (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 15/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SALDO DE LAS MENSUALIDADES VENCIDAS Y NO PAGADAS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE AL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL TRECE. CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$380,252.53 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SALDO DE CAPITAL DISPUESTO Y QUE SE DIO POR VENCIDO DE MANERA ANTICIPADA. QUINTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LA CANTIDAD DE \$61.04 (SESENTA Y UN PESOS 04/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS Y NO PAGADOS, CORRESPONDIENTES AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE AL VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LOS GENERADOS A PARTIR DEL TREINTA DE MAYO DE DOS MIL TRECE Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, A RAZÓN DE LO PACTADO EN LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LOS DEMANDADOS, SE CONDENA A ESTOS A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR



ESTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SÉPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS, TAN PRONTO COMO LA PRESENTE SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO Y EN EL CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASELE A LOS DEMANDADOS. SE LE HACE SABER A EFRÉN RICARDO SÁNCHEZ BERNAL QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA; Y A FABIOLA SERRANO ARIAS, QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. MARÍA JESÚS IBARRA NIEBLAS. RÚBRICA

A166 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1681/2014 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN CONTRA DE FRANCISCO IVÁN DEL SOL DURAZO, SE SEÑALARON LAS 09:00 A.M. DEL DÍA 21 DE AGOSTO DEL 2015, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, CLAVE CATASTRAL NÚMERO 360006204014, LOTE 5, MANZANA 114, DEL CUARTE XII, DE LA COLONIA OLIVARES, LOCALIZADO EN CALLE EDUARDO W. VILLA NÚMERO 372, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE EDUARDO W. VILLA; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 13; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 6; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 4, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 437,123 VOLUMEN 29,675, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 03 DE ABRIL DEL 2012; SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$484,000.00 (SON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO IMPORTE. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS POSIBLES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA DILIGENCIA DE REMATE, QUE DEBERÁN DE COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES, HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DE REMATE, PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN DE COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA

DE REMATE EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE, EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA. HÁGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y ACREEDORES. HERMOSILLO, SONORA, A 07 DE JULIO DEL 2015. LIC. LAURA EDITH RAYGOZÁ TOPETÉ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA. RÚBRICA
A167 6 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1523/2013, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR SANTANDER HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, EN CONTRA DE CLAUDIA IVETH GÁLVEZ SERNA, TRAMITADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, EL C. JUEZ ORDENÓ HACERLE SABER A CLAUDIA IVETH GÁLVEZ SERNA QUE SE LE DEMANDA EN EL PRESENTE JUICIO, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE QUE HACER VALER, Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUE EN ESTE JUZGADO; PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO HAGA ENTREGA MATERIAL Y JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO A LA PARTE ACTORA, O AL DEPOSITARIO JUDICIAL QUE SE DESIGNE, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, CON INDEPENDENCIA DE RESPONSABILIDADES CIVILES O PENALES EN QUE PUEDA INCURRIR POR CUALQUIER DAÑO O PERJUICIO QUE EL INMUEBLE HIPOTECADO EXPERIMENTE MIENTRAS EL DEPOSITARIO TOMA POSESIÓN DE SU CARGO, SE LE APLICARÁ UNA MULTA QUE RESULTE DE SUMAR VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA; PARA QUE EN EL MISMO TÉRMINO SEÑALE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLOS ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO Y ESTE JUZGADO LO NOMBRARÁ EN SU REBELDÍA. HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA EFRÉN RICARDO SÁNCHEZ BERNAL QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO UBICADO EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN CALLE TEHUANTEPEC Y COMONFORT, COLONIA LAS PALMAS, EN HERMOSILLO, SONORA. HERMOSILLO, SONORA, A 03 DE JULIO DE 2015. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ANA KARINA GUTIÉRREZ GRÍEGO. RÚBRICA



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

C. ADRIÁN COTA BALMACEDA C. ANA LILIA GONZÁLEZ MUNGUÍA PRESENTE. JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 411/2010, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA ADRIÁN COTA BALMACEDA Y ANA LILIA GONZÁLEZ MUNGUÍA, ORDENÓSE EMPLAZAR POR EDICTOS A ADRIÁN COTA BALMACEDA Y ANA LILIA GONZÁLEZ MUNGUÍA, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DIECISIETE DE FEBRERO Y VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO Y SE LES REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DÍAS DESIGNEN PERITO VALUADOR PARA INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 48, DE LA CALLE PASEO LAS PALMAS, DEL FRACCIONAMIENTO LOS LAURELES DE NAVOJOA, SONORA, Y TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA IDENTIFICADO COMO LOTE 14, MANZANA 19, CON SUPERFICIE DE 126.910 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 1.940 METROS CON CALLE PASEO DE LOS PINOS; AL NORESTE EN 16.871 METROS CON LOTE NÚMERO 13; AL SURESTE EN 7.100 METROS CON CALLE PASEO LAS PALMAS; AL NOROESTE EN 5.522 METROS CON LOTE NÚMERO 12; AL SUROESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NÚMERO 15; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EL JUZGADO LO HARÁ EN SU REBELDÍA. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCIÓN, CÉDULA HIPOTECARIA, PODER, CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE AUTOS DE FECHAS DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, DIECISIETE DE FEBRERO Y VEINTE DE MARZO DE DOS MIL QUINCE. NAVOJOA, SONORA, MAYO 7 DE 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RÚBRICA

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NAVOJOA, SONORA**

EDICTO

SALVADOR LÓPEZ ARANDA. EXPEDIENTE 1551/2014 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR VICENTE ESTRELLA ENCINAS CONTRA SALVADOR LÓPEZ ARANDA, REFERENTE AL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 4 DE LA MANZANA 15 DE LA ZONA 1 DEL EJIDO GABRIEL LEYVA SOLANO PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA Y QUE CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 1311.31 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, NORESTE 25.14 METROS COLINDANDO CON CALLE ALAMEDA, SURESTE 51.49 METROS QUE COLINDA CON AVENIDA TIERRA Y LIBERTAD, SUROESTE 26.16 METROS QUE COLINDA CON EL SOLAR NÚMERO 5 Y NOROESTE 50.76 METROS QUE COLINDA CON SOLAR NÚMERO 3. EMPLÁCESE EL MISMO MEDIANTE EDICTOS, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO, QUE CUENTA CON TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES SE HARÁN CONFORME A DERECHO; ASIMISMO, HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RÚBRICA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO

NOTIFÍQUESE A GUADALUPE VIUDA DE ROMERO. RADÍCOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA GLORIA MÉNDEZ CORONADO Y DADID SÁNCHEZ PARRA, EN CONTRA DE GUADALUPE VIUDA DE ROMERO, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPOÑER LAS DEFENSAS EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCENTES, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASÍ COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS DE QUE DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H.



JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 105/2015. H. NOGALES, SONORA, A 23 DE JUNIO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHÍN. RÚBRICA

A140 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

NOTIFIQUESE A JULIA ISABEL GARCIA LABORIN. RADICOSE JUICIO INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA PROMOVIDO POR JUAN AGUSTIN ZEPEDA QUINTERO, HACIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES MEJOR CONVENGA, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 1479/2006. H. NOGALES, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIERREZ ROCHIN. RÚBRICA

A.-189 6 7 8

JUICIOS SUMARIO CIVIL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A "DINÁMICA PROFACT, S.A. DE C.V.". VISTOS LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE 276/13 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO CIVIL DE ACCIÓN DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA O PRELACIÓN DE UN CRÉDITO, PROMOVIDO POR MARIO BRACAMONTE GARCÍA Y MARGARITA ZAMORA PADILLA DEMANDANDO A "DINÁMICA PROFACT, S.A. DE C.V." A QUIEN SE LE HACE SABEDORA DE QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. DOY FE. HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2013. "SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN" SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RÚBRICA

A138 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, EN CONTRA DE MÓNICA GRACIELA GASTELUM HAROS, LUIS MENDOZA GARCÍA Y MARTHA ALICIA HAROS LEYVA, EXPEDIENTE 1065/2013, A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO LUIS MENDOZA GARCÍA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 11 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS CIVIL LIC. LOURDES CÁRDENAS RUIZ. RÚBRICA

A165 5 6 7

JUICIOS DE DESAHUCIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V. QUE EN EL EXPEDIENTE 656/2014 JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO PROMOVIDO POR ARRENDADORA RÍO COLORADO S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.P. JUAN ANTONIO CARBAJAL AGUIRRE; EN CONTRA DE EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V., SE DICTÓ SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: "PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DE LA CONTROVERSIA PLANTEADA. SEGUNDO.- LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO ES LA CORRECTA. TERCERO.- LA PARTE ACTORA ARRENDADORA RÍO COLORADO S. DE R.L. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C.P. JUAN ANTONIO CARBAJAL AGUIRRE, ACREDITÓ SU ACCIÓN EN LA VÍA ESPECIAL DE DESAHUCIO, EN CONTRA DE EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V. QUIEN NO OPUSO EXCEPCIONES Y DEFENSAS; EN CONSECUENCIA. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V. A LA DESOCUPACIÓN Y ENTREGA A LA PARTE ACTORA DEL LOCAL COMERCIAL DADO EN ARRENDAMIENTO UBICADO EN AVENIDA TLAXCALA Y CALLE DOCE, NÚMERO 1197, DE ESTA CIUDAD; ENTREGA QUE DEBERÁ HACER EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA EL PRESENTE FALLO, O EN SU DEFECTO A PARTIR DE QUE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, APERCIBIDOS QUE ANTE UNA CONDUCTA OMISIVA, SE PROCEDERÁ AL LANZAMIENTO A SU COSTA, UTILIZÁNDOSE LOS MEDIOS DE APREMIO PREVISTOS EN LA



LEY, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 547 Y 548 DEL CÓDIGO LOCAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V. A CUBRIR a favor DE LA ACTORA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$10,423.80 DÓLARES (SON DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS DÓLARES 80/100 M.A.), POR CONCEPTO DE RENTAS VENCIDAS Y NO PAGADAS DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE Y ENERO Y FEBRERO DE DOS MIL QUINCE (NUEVE MESES); ASÍ MISMO SE CONDENA AL PAGO DE LAS RENTAS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL DESOCUPACIÓN DE LA FINCA, A RAZÓN DE \$1,158.20 (MIL CIENTO QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) MENSUALES. SEXTO.- POR LAS RAZONES QUE SE ESGRIMIERON EN LOS CONSIDERANDOS XIII Y IX DE ESTA SENTENCIA, NO SE HACE ESPECIAL CONDENA A LA DEMANDADA EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V., AL PAGO DE INTERESES MORATORIOS, AL PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) A RAZÓN DEL DIECISEIS POR CIENTO (16%), AL PAGO POR SERVICIOS DE CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA POTABLE, GASTOS GENERADOS EN CASO DE EJECUCIÓN FORZOSA, Y ASÍ COMO EL REEMBOLSO DE LA GARANTÍA QUE OTORGÓ LA PARTE DEMANDADA POR CONCEPTO DE DEPÓSITO A LA ACTORA MORAL. SÉPTIMO.- POR HABERSE EJERCITADO UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA CUAL ES ADVERSA A LA DEMANDADA EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V., SE LE CONDENA AL PAGO a favor DEL ACTOR DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIS SU LEGAL REGULACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 DEL ORDENAMIENTO PROCESAL CIVIL EN CONSULTA. OCTAVO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA EL FÉNIX DE TIJUANA S.A. DE C.V. NO DÉ CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, RESPECTO DE LAS CANTIDADES PECUNIARIAS A QUE FUE CONDENADO, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN EN LOS TÉRMINOS DE LEY. NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS." NOTIFIQUESE. ASÍ, LO Y FIRMA EL C. LICENCIADO JULIO CÉSAR MORENO PINO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, POR Y ANTE EL C. LICENCIADO SIXTO DUARTE VIDAL, SECRETARIO DE ACUERDOS QUIEN DA FE. DOY FE //DOS FIRMAS LEGIBLES//. C. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. RÚBRICA
A171 6

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL EJERCITANDO LA ACCIÓN DECLARATIVA DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 171/15, PROMOVIDO POR ROMÁN GONZÁLEZ CAMEROS,

POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA EL SEÑOR GUSTAVO RAMOS OTERO, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 4 DE JUNIO DEL 2015, SE ORDENA EMLAZAR POR EDICTOS A GUSTAVO RAMOS OTERO, PARA REQUERIRLE DE PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES EN LOS INCISOS A), B), Y C), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, HACIÉNDOLE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, COMPAREZCA A JUICIO ALLANÁNDOSE O CONTESTANDO LA DEMANDA, OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SURTIRÁN EFECTO POR CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO. SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME LIC. CECILIA ARACELI ÍÑIGUEZ RAMOS. RÚBRICA
A124 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
NOTIFIQUESE A: ARTURO CASTRO MAZÓN. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA, PROMOVIDO POR MARÍA AURORA GÓMEZ ZAZUETA Y JOSÉ DE JESÚS ESTIL GÓMEZ EN CONTRA DE ARTURO CASTRO MAZÓN, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL DE QUE LAS POSTERIORES SE LE HARÁN POR ESTRADOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 89/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A155 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR ROSA LIDIA DE LA CRUZ CASTRO Y PASCUAL HUBERTO AYALA HAROS, EN CONTRA DE ALBERTO RAÚL SAYARGO, EN EL EXPEDIENTE 13/2014, LA JUEZ RESOLVIÓ. RESOLUTIVOS. PRIMERO.- ESTA JUZGADORA HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SATISFECHOS QUE FUERON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES PARA LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO SE ENTRÓ AL FONDO DEL NEGOCIO, EN CONSECUENCIA, SEGUNDO. HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE



PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EJERCITADA POR ROSA LIDIA DE LA CRUZ CASTRO Y PASCUAL HUMBERTO AYALA HAROS, SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE DE TERRENO URBANO NÚMERO 28 (VEINTIOCHO), MANZANA 38 (TREINTA Y OCHO), UBICADO EN LA CALLE MONTAÑO Y AVENIDA RUIZ CORTINEZ, COLONIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 216 M. (DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 M (DIECIOCHO METROS) CON LOTE 27 (VEINTISIETE); AL SUR EN 18.00 M (DIECIOCHO METROS), LOTE 28 (VEINTIOCHO); AL ESTE EN 12.00 M (DOCE METROS) CON CALLE MONTAÑO Y AL OESTE EN 12.00 M (DOCE METROS) CON PROPIEDAD PRIVADA. TERCERO: UNA VEZ QUE CAUSE ESTADO EL PRESENTE FALLO DEBERÁ CANCELARSE PARCIALMENTE LA INSCRIPCIÓN QUE APARECE EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, A NOMBRE DE ALBERTO R. SAYARGO RELATIVA AL NÚMERO 16,895, VOLUMEN 75, SECCIÓN PRIMERA, DEL DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE DEBIÉNDOSE INSCRIBIR EL PRESENTE FALLO EN DICHO REGISTRO PARA QUE LE SIRVA DE TÍTULO DE PROPIEDAD A LOS ACTORES RESPECTO DEL CITADO INMUEBLE. EN EL ENTENDIDO DE QUE DE EXISTIR ANOTACIONES MARGINALES QUE PESEN SOBRE LA REFERIDA INSCRIPCIÓN QUEDAN INTOCADAS. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS CONTENIDOS EN EL CONSIDERATIVO IX DEL PRESENTE FALLO, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN EN GASTOS Y COSTAS. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA

A169 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
RICARDO ALONSO DURAZO GÓMEZ; PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "HACIENDA LA FLORIDA" UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 4765.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 138.00 METROS CARRETERA HUÁSBAS; SUR 134.00 METROS FRANCISCO JAVIER CRUZ CANO; ESTE 40.00 METROS FRANCISCO JAVIER CRUZ CANO; OESTE 38.00 METROS RESERVA CRECIMIENTO PANTEÓN MUNICIPAL; TESTIMONIAL ONCE HORAS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 262/2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA

A172 6 7 8

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO
FRANCISCO JAVIER CRUZ CANO: PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO PREDIO RÚSTICO

DENOMINADO "RANCHO CRUZ CANO" UBICADO MUNICIPIO MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 72,209.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 88.00 METROS RESERVA CRECIMIENTO PANTEÓN MUNICIPAL, 134.00 METROS RICARDO ALONSO DURAZO GÓMEZ Y 480.00 METROS CARRETERA HUÁSBAS; SUR 120.00 METROS COSME ELÍAS BARCELÓ ARVIZU Y 270.00 METROS DAVID MIRANDA VELÁZQUEZ; ESTE 120.00 METROS RAFAEL MORENO CHÁVEZ; OESTE 260.00 METROS PANTEÓN MUNICIPAL; TESTIMONIAL DIEZ HORAS, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 263/2015. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RUBRICA.

A173 6 7 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO A RICARDO GUTIÉRREZ BAÑUELOS. FAUSTINA ROCHA RAMÍREZ, PROMOVIO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PERIFÉRICO NORTE NÚMERO 520 DE LA COLONIA OLIVARES, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, TRAMITADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 102/2015, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.45 METROS, CON PERIFÉRICO NORTE, AL SUR EN 9.92 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 360006232003, AL ESTE EN 22.90 METROS CON CLAVE CATASTRAL 36000623201, AL OESTE EN 22.97 METROS CON PREDIO CLAVE CATASTRAL 360006232013, PARA TAL EFECTO SE SEÑALA FECHA PARA TESTIMONIAL A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE. JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA JULIO 7 DEL 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ZULMA ELEN GALAZ JOCOBI. RUBRICA

A188 6 7 8

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAR A: ABIGAIL RASCÓN PÉREZ. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. RENÉ GUADALUPE CRUZ IBARRA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE



1913/2014. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA
VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A97 5 6 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

NOTIFICAR A: RAMONA CARRILLO DE LA CRUZ, QUE EN EL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR RAÚL TAPIA CRUZ, EN FECHA TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE DICTÓ SENTENCIA EN SU CONTRA BAJO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 270/2012, QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS QUE A LA LETRA DICE: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO.- LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA ES LA CORRECTA. TERCERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA POR RAÚL TAPIA CRUZ. CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE UNE A RAÚL TAPIA CRUZ Y RAMONA CARRILLO DE LA CRUZ, POR HABER PROSPERADO LA CAUSAL INVOCADA POR LA ACTORA Y PREVISTA EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 156 DEL CÓDIGO DE FAMILIA, DE TAL MANERA QUE UNA VEZ QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA, DEBERÁ GIRARSE ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE NACAZARI DE GARCÍA, SONORA PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LAS ANOTACIONES MARGINALES CORRESPONDIENTES Y LEVANTAR EL ACTA DE DIVORCIO, ADEMÁS PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN DURANTE QUINCE DÍAS EN LAS TABLAS DESTINADAS PARA EL EFECTO; QUINTO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN CUANTO A LOS ALIMENTOS DEL CÓNYUGE A QUIEN SE LE DECLARÓ CULPABLE, NI EN LO QUE HACE A LOS HIJOS PUES, ESTOS SON MAYORES DE EDAD Y NO SE DEMOSTRO QUE SE ENCUENTRAN ESTUDIANDO, NI EN RELACION AL PATRIMONIO FAMILIAR PUES EL ACTOR ADUJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE DURANTE EL MATRIMONIO NO SE ADQUIRIERON NINGÚN TIPO DE BIENES. SEXTO.- NO SE DECRETA CONDENA POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE CUBRIR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO DEL PRESENTE FALLO. SÉPTIMO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, AL DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, A QUIEN SE LE HA JUZGADO EN REBELDÍA, NOTIFÍQUESE AL DEMANDADO EL PRESENTE FALLO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ DE SUS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE HERMOSILLO, SONORA, CUYO TÉRMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACIÓN ES DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN. OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. NOVENO.- SE LEVANTA LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE

RADICACIÓN. ASÍ LO SENTENCIÓ Y FIRMÓ EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE MOCTEZUMA, CON CABECERA EN CUMPAS, SONORA, LICENCIADO EDUARDO SÁNCHEZ MORENO POR ANTE EL SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADO CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE. DOY FE.- CUMPAS, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL 2014. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO. RÚBRICA
A170 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A ANA GUADALUPE NÚÑEZ LUGO, RADICADO JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ARMANDO SEMPOAL CASTRO, SE LE HACE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2185/2014. C. SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A175 6 7 8

JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD) PROMOVIDO POR YESSICA FABIOLA GOMEZ HERNÁNDEZ EN CONTRA DE JESÚS EDEN PAREDES ESCALANTE POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Oponiendo LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJARAN EN LAS PUERTAS DE ÉSTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIAS DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA; EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA EXPEDIENTE NO. 1594/2014. GUAYMAS, SON; A 02 DE MARZO DEL AÑO 2015. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A-84 4 5 6



AVISOS NOTARIALES

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 98
NACUZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 10 DE JUNIO DEL 2015 Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,806, VOLUMEN 12, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ENRIQUE LOYA NAVARRO; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. NACUZARI DE GARCIA, SONORA, A 10 DE JUNIO DEL 2015. NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ. RUBRICA A-37 3 6

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 98
NACUZARI DE GARCIA, SONORA

AVISO NOTARIAL

CON FECHA 11 DE JUNIO DEL 2015 Y MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1,807, VOLUMEN 12, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE HECTOR JAVIER GALLEGOS ROBLES; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. NACUZARI DE GARCIA, SONORA, A 11 DE JUNIO DEL 2015. NOTARIO PUBLICO NUMERO 98, SUPLENTE. LIC. JOSE LUIS YAÑEZ RODRIGUEZ. RUBRICA A-38 3 6

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 24
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

BAJO ESCRITURA 30,210 DEL VOLUMEN CCXCVIII DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2015; RADICASE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO FINADA GRACIELA LEY QUIJADA POR SOLICITUD SEÑORA CECILIA MARGARITA LEY QUIJADA Y/O, QUIEN EXPRESANDO ACEPTACION CARGO ALBACEA. CONVOCASE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS NO REELECCION Y CENTENARIO DE ESTA CIUDAD. LIC. ORLANDO MORENO SANTINI NOTARIO PUBLICO NUMERO 24. RUBRICA A177 6 9

TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 59
CD. OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR MEDIO DEL PRESENTE HAGO CONSTAR QUE EN LA NOTARIA A MI CARGO, SE ESTA LLEVANDO A CABO LA TRAMITACION DEL TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO OTORGADO POR EL SEÑOR FRANCISCO SOLANO CERVANTES, INSTITUYENDO COMO HEREDERO A SU HIJO ABRAHAM SOLANO CORONADO, QUIEN ACEPTA ESTE

LEGADO Y CONTINUARÁ CON EL PROCESO CORRESPONDIENTE. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 835 BIS DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA ATENTAMENTE CD. OBREGON, SON. A 07 DE JULIO DEL 2015. LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS NOTARIO PUBLICO NUMERO 59. RUBRICA A178 6

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS URIBE MAGANA Y/O JESUS URIBE Y/O JOSE JESUS URIBE MAGANA Y/O JESUS M. URIBE Y GRACIA MORENO ZAVALA Y/O GRACIAS MORENO DE URIBE Y/O ENGRACIA MORENO Y/O MARIA GRACIA MORENO ZAVALA, PROMOVIDO POR GUADALUPE URIBE MORENO, EXPEDIENTE 677/2015; CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES; CELEBRACION JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C. SONORA, 17 DE JUNIO DE 2015. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLIS PIÑA. RUBRICA A39 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. RAFAEL HUERTA SANDOVAL Y MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MENDOZA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1012/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). A40 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANSELMO ARMENDARIZ NAVARRETE, EXPEDIENTE NUMERO 327/15, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS 9:00 HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL 2015. LIC. ANDREA REYES PEDROZA SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RUBRICA



A41 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ARMANDO GODOY FÉLIX. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 25 DE SEPTIEMBRE AÑO 2015 ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 717/2015. GUAYMAS, SONORA, A 02 DE JUNIO DEL 2015. LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A42 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. DONACIANO SERNA RUELAS. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 17 DE AGOSTO AÑO 2015 ESTE JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 637/2015. GUAYMAS, SONORA, A 26 DE MAYO DEL 2015. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A43 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ISAAC BUELNA RABAGO, BAJO EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 228/2014; CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO. CUMPAS, SONORA, A 26 DE MAYO DE 2015. C. LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO SECRETARIO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A44 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ESPERANZA YESCAS BRICEÑO; EXPEDIENTE NO. 106/15 CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL 2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA

A45 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 326/15 LAURO ALONSO MOLINA MORENO PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MANUEL MOLINA BRINGAS E INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA JULIA MORENO BUSTAMANTE, CONVÓCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE HORAS VEINTISEIS DE AGOSTO DE 2015. 17 DE JUNIO DE 2015 SECRETARIA CIVIL LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA

A46 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BALVANEDA LEYVA AMARILLAS Y/O BALVANEDA LEYVA Y/O BALVANERA LEYVA, PROMOVIDO POR EMILIA ESPINOZA LEYVA, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO, LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 378/15. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA

A47 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRÉS DUARTE CAMPOS Y SILVIA MARTÍNEZ SERRANO, EXPEDIENTE 460/2015, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. LA JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 16 DE JUNIO DEL AÑO 2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ SAÚL LÓPEZ CARRILLO. RÚBRICA

A48 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CERVANTES FLORES Y/O JESÚS CERVANTES F., CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS



DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 888/2015. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A49 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE CERVANTES CABRALES Y/O GUADALUPE CERVANTES DE SOTO Y/O GUADALUPE CERVANTES. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. EXP. NO. 656/15, LOCAL ESTE JUZGADO SAN LUIS R.C. SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A51 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR LÓPEZ HAROS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 938/15. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A52 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. ALICIA URREA BERMÚDEZ Y ALEJANDRO MINJAREZ OSUNA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 283/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RÚBRICA
A53 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANASTASIO CASTRO MONSIVAIS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 794/2014. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A54 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 477/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA AVENDAÑO REYES. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A55 3 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 539/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO ANTONIO CELESTINO MENÉNDEZ GUZMÁN. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A56 3 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUIN VILLELA AGUIRRE PROMOVIDO POR JORGE JOAQUIN VILLELA EGURROLA, SE HA SEÑALADO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 380/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA
A-142 6 9



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1394/2014, REALTIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MUÑOZ COVARRUBIAS. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA
A.-144 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO COTA ESPINOZA, CONVÓQUESE A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO, EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE; EXPEDIENTE NÚMERO 394/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. VERONICA GONZALEZ LARA. RUBRICA
A.-145 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 398/2015 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR ARMANDO TRAHIN JUEVERA. CONVOCASE QUEINES CONSIDERENSE DERECHOS DE HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLOS Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS, DIA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-146 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 396/2015 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL DAVILA DAVILA. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS DE HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLOS Y ACREEDORES. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS, DÍA VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-147 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 342/2015 RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE KARLA QUETZALITH ROMERO ALEMAN, NATIVIDAD DE JESUS ALEMAN MORENO Y CARLOS ROMERO GRIJALVA CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHO DE HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTENSE DEDUCIRLOS JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE. SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-148 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVoca A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVoca A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 284/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUANA GUTIERREZ VERDE, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR, MARIA JUANA GUTIERREZ VERDE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ. RUBRICA
A.-149 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GABRIELA GARATACHIA COLIN CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 176/2015.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA. RUBRICA
A.-150 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLAS ROMERO CONTRERAS CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARA A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 554/2015. GUAYMAS, SONORA A 27 DE MAYO 2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RUBRICA



A.-151 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. TOMÁS HERNÁNDEZ LERMA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 372/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-152 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LIBERATO CHAPARRO GARCÍA; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 797/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA

A.-153 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GALINDO DURAZO; CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 894/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA

A.-154 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS CC. SOLEDAD ALVÍDREZ SERVÍN Y LEÓN CRUZ PÉREZ HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO

BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 388/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A156 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ROBERTO BALDERRAMA PORCHAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1114/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA

A157 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO FÉLIX QUINTERO PROMOVIDO POR OLGA ALICIA FÉLIX. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE PARA EL DESAHOGO DE LA JUNTA DE HEREDEROS EXPEDIENTE NO. 289/2015. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 24 DE JUNIO DEL 2015. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RUBRICA

A158 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO BORBOA ACOSTA, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE. EXPEDIENTE NÚMERO 921/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RUBRICA

A159 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO REYNA MALDONADO, CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS NUEVE HORAS



DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 691/2015. GUAYMAS, SONORA, A 30 DE JUNIO DE 2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A160 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE SOTO PEÑUÑURI, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR JORGE SOTO Y JORGE LORENZO ARMANDO SOTO PEÑUÑURI, E INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS VALENZUELA GRACIA, QUIEN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR MARÍA JESÚS VALENZUELA, MARÍA DE JESÚS VALENZUELA GRACIA Y MARÍA DE JESÚS VALENZUELA DE SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 302/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A161 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADÍCOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL HUMBERTO LÓPEZ NORIEGA, EXPEDIENTE 733/2015, CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL 2015, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ. RÚBRICA

A162 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. DORA LUZ HERRERA MUÑOZ. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 9:00 HORAS DÍA 18 DE AGOSTO AÑO 2015 ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 705/2015. GUAYMAS, SONORA A 04 DE JUNIO DEL 2015. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A163 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSA AMELIA INZUNZA VALDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 13:00 HORAS DÍA 10 DE SEPTIEMBRE AÑO 2015 ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NÚMERO 851/2015. GUAYMAS, SONORA A 06 DE JULIO DEL 2015. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A164 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERASMO RAMÍREZ Y/O ERASMO RAMÍREZ DE LA VEGA Y/O ERASMO RAMÍREZ DE LA VEGA. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 835/2011. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A179 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MODESTO SOTO ORTEGA Y/O MODESTO SOTO O. Y/O MODESTO SOTO Y CONCEPCIÓN MOROYOQUI ORTEGA. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 435/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA BORBÓN. RÚBRICA

A180 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SALVADOR MÉNDEZ YEPIZ Y/O SALVADOR MÉNDEZ. CONVÓQUESE QUIENES CREANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 550/2015. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. VERÓNICA GONZÁLEZ LARA. RÚBRICA

A181 6 9



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES HERRERA RUIZ, CONVOQUESE A QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 916/15. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. RÚBRICA
A182 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ BARTOLO IBARRA MENDOZA, CONVOQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 907/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RÚBRICA
A183 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ALBERTO SANDOVAL VALENCIA, PROMOVIDO POR MARTHA ALICIA DEL HOYO MALDONADO, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 852/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA. A SIETE DE JULIO DE DOS MIL QUINCE. RÚBRICA
A184 6 9

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. FRANCISCO LORENZO HARO ALEGRÍA Y/O FRANCISCO HARO Y/O FRANCISCO HARO ALEGRÍA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 474/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC.

CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A185 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN YÁNEZ NAVARRO Y MARÍA NAVA ALVARADO, CONVOQUESE A QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 246/2015. SECRETARIA CIVIL LIC. ANDREA REYES PEDROZA. RÚBRICA
A186 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO CABRAL BERUMEN Y SOCORRO URQUIJO LIZARRAGA, QUIEN SE HACÍA LLAMAR SOCORRO VIUDA DE CABRAL, SOCORRO URQUIJO DE CABRAL Y SOCORRO URQUIJO, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 342/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA
A187 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA ROJAS DE LEÓN Y LORENZA ROJAS, CONVOCASE A QUIENES CREÁNSE DERECHO A HERENCIA EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NÚMERO 836/2014.- GUAYMAS, SONORA A 02 DE JULIO DE DOS MIL QUINCE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA
A.-195 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO CONDE LARA Y/O PEDRO LARA CONDE, PROMOVIDO POR ALEJANDRO CONDE CEBALLOS, EXPEDIENTE 1807/2014, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL 2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SON. A 15 DE JUNIO DEL 2015. SRIA. TERCERA DE ACUERDOS. LIC. MONICA SOLIS PIÑA. RÚBRICA
A.- 201 6 9



AVISOS

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Nacional de México, S.A.	4
Banco Invex	4
Santander Hipotecario, S.A. de C.V. (2)	4,5
Banco Santander (México), S.A.	5
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	6

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Vicente Estrella Encinas	6
María Gloria Méndez Coronado y otra	6
Juan Agustín Zepeda Quintero	7

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

Mario Bracamonte García y otra	7
Agente del Ministerio Público del Fuero Común	7

JUICIOS DE DESAHUCIO

Arrendadora Río Colorado S. de R.L. de C.V.	7
---	-------	---

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Imelda Lacarra Reyes	3
Román González Cameros	8
María Aurora Gómez Zazueta y otra	8
Rosa Lidia de la Cruz Castro y otra	8
Ricardo Alonso Durazo Gómez	9
Francisco Javier Cruz Cano	9
Faustina Rocha Ramírez	9

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Manuel de Jesús Acosta Armenta	2
René Guadalupe Cruz Ibarra	9
Raúl Tapia Cruz	10
Armando Sempoal Castro	10

JUICIOS PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Yéssica Fabiola Gómez Hernández	10
---------------------------------	-------	----

AVISOS NOTARIALES

Enrique Loya Navarro	11
Héctor Javier Gallegos Robles	11
Graciela Ley Quijada	11
Francisco Solano Cervantes	11

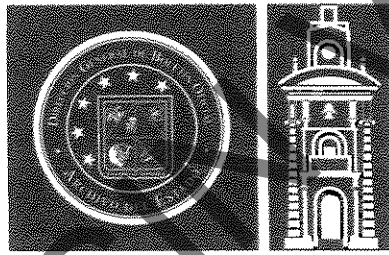


JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Jesús Uribe Magaña y/o	11
Rafael Huerta Sandoval	11
Anselmo Armenta Navarrete	11
Armando Godoy Félix	12
Donaciano Serna Ruelas	12
José Isaac Buelna Rábago	12
María Esperanza Yescas Briceño	12
Ignacio Manuel Molina Bringas	12
Balvaneña Leyva Amarillas	12
Andrés Duarte Campos y Otra	12
Jesús Cervantes Flores y/o	12
Guadalupe Cervantes Cabrales y/o	13
Oscar López Haros	13
Alicia Urrea Bermúdez y Otra	13
Anastasio Castro Monsivais	13
María Avendaño Reyes	13
Ricardo Antonio Celestino Menéndez Guzmán	13
Joaquín Villela Aguirre	13
Francisco Muñoz Covarrubias	14
Rosario Cota Espinoza	14
Héctor Armando Trahin Juvera	14
Víctor Manuel Dávila Dávila	14
Karla Quetzalith Romero Alemán y otras	14
Juana Gutiérrez Verde	14
María Gabriela Garatachia Colín	14
Blas Romero Contreras	14
Tomás Hernández Lerma	15
Liberato Chaparro García	15
Francisco Galindo Durazo	15
Soledad Alvidrez Servín y otra	15
Roberto Balderrama Porchas	15
Rosario Félix Quintero	15
Gilberto Borboa Acosta	15
Guillermo Reyna Maldonado	15
Jorge Soto Peñúñuri	16
Manuel Humberto López Noriega	16
Dora Luz Herrera Muñoz	16
Rosa Amelia Inzunza Valdez	16
Erasmo Ramírez y/o	16
Modesto Soto Ortega y/o	16
Salvador Méndez Yepiz y/o	16
Dolores Herrera Ruiz	17
José Bartolo Ibarra Mendoza	17
Jorge Alberto Sandoval Valencia	17
Francisco Lorenzo Haro Alegría y/o	17
Juan Yáñez Navarro y otra	17
Rosendo Cabral Berumen y otra	17
Antonia Rojas de León y otra	17
Pedro Conde Lara y/o	17



COPIA VALOR



BOLETÍN
OFICIAL

www.boletinoficial.sonora.gob.mx